



do mantener como reserva cierto número de ellos, sin correr el riesgo de que la madera se deteriore, como sucede con los ataúdes de esta material actualmente en uso, y se tiene la seguridad de evitar la fuga de los gases venenosos emitidos por el cadaver, alcanzando a poca costa una característica especial de estética que en los ataúdes de madera corrientes sólo sería posible mediante desembolsos considerables.

El presente invento permite también emplear cajas metálicas de zinc, por ejemplo, actualmente prescritas por la Ley en ciertos países; pero asimismo permite aplicar a este tipo especial de producto un procedimiento característico, no empleado todavía a los ataúdes. En efecto, es sabido que cubriendo una piedra porosa (y particularmente el hormigón) de un barniz a base de aceite de lino, este barniz penetra en la capa superficial de la piedra y hace penetrar en sus poros las partículas que componen el barniz. Según la presente solicitud, barnizando de este modo la superficie interior de la caja de hormigón, se consigue hacer entrar partículas del material empleado (que deberá resistir la acción de los gases deletéreos mencionados) en los poros del interior de la caja, hacia afuera, de modo que si se formaran estos gases en el interior del ataúd, dichas partículas se comprimirían mas aún en los poros de la piedra, asegurando la debida permanencia y buen aspecto del ataúd y eliminando la necesidad de tener que recurrir a cajas metálicas. Con objeto de conseguir lo antedicho, el borde del ataúd propiamente dicho y el borde correspondiente de la tapa deben presentar asientos apropiados en cola de



milano, que permitan cerrar herméticamente el ataúd merced al vaciado de un material a propósito, por ejemplo, plomo, hormigón, etc. entre estos asientos. A base de este principio se ha ideado también una solución especial que tiene por objeto un cierre doble de la tapa sobre la caja.

El exterior del ataúd podrá llevar ornamentos fácilmente realizables al recubrir el ataúd y su tapa.

También presentará el ataúd unos nervios de refuerzos apropiados, a ser posible por dentro (con miras estéticas) y por fuera, en la caja inferior (fondo exterior de la caja) para hacer nervios especiales con el fin de evitar que la caja pueda deteriorarse al resbalar sobre la superficie del suelo, cuando haya necesidad de deslizarla.

En los dibujos adjuntos se ha ilustrado una solución práctica del invento, indicando particularmente

La figura 1, una elevación con sección parcial vertical por el centro (I-I de la figura 2), de una solución práctica del invento;

La figura 2, una sección horizontal del cuerpo inferior del ataúd (II-II) de la figura 1;

La figura 3, una sección vertical transversal del ataúd y de su tapa (III-III de las figuras 1 y 2);

La figura 4, a mayor escala, el pormenor del cierre de la tapa sobre el cuerpo del ataúd; y

La figura 5, una solución perfeccionada del mismo, en posición análoga.

Con particular referencia a la solu-



ción ilustrada, 1 designa el cuerpo inferior del ataúd, y 2 la tapa; estas dos partes, en el ejemplo citado, son de hormigón armado, y los nervios 3 y 4 de la tapa y del cuerpo inferior sirven respectivamente, a más de los fines ya indicados, para hacer nervios de hormigón armado con ayuda de barras de hierro 5, representadas mejor en las figuras 3, 4 y 5, que se reproducen a mayor escala. Los nervios 4 del cuerpo inferior, a más de ser transversales, son también longitudinales, y estos se disponen particularmente en dos posiciones laterales al plano de simetría del ataúd, con el fin de dar a éste un apoyo seguro sobre el suelo en el curso de las operaciones de desplazamiento y deslizamiento mientras se introduce en el nicho o en la fosa.



12M

A lo largo de los bordes del ataúd y de su caja, por las partes que han de tocarse, se preparan unos refuerzos labrados con el fin de que, una vez aplicada la tapa al ataúd, queden unos asientos en cola de milano 8, cuya abertura menor se dirige hacia afuera; en estos asientos se coloca o vierte material conveniente, que se apretará para asegurar el cierre del ataúd; en la figura 5 se ve particularmente la preparación de una sujeción doble 8-8.

Conviene barnizar el interior del ataúd y de su tapa con un barniz a base de aceite de lino, que contiene en suspensión pequeñas partículas de un cuerpo capaz de vencer la acción de los gases y de los líquidos producidos por el cadáver. Este barniz penetra y sirve para hacer entrar en los poros del hormigón (de dentro a fuera del ataúd y de su tapa) las partículas en suspensión, asegurando de este

modo la sujeción perfecta de ambos elementos contra la fuga de estos gases.

Los bordes inferiores de los nervios 4, y especialmente de los preparados a los lados del plano de simetría longitudinal del ataúd, llevarán en su caso una lámina o cinta de material metálico, con lengüetas curvadas en dirección al nervio y que se enganchan con éste al recubrir el ataúd. De este modo se elimina el peligro de que estos nervios salten en el curso de las operaciones de transporte y de resbalamiento para introducir el ataúd en su nicho.



Cuando la ley lo prescriba, podrá colocarse dentro del ataúd de hormigón la caja de zinc habitual.

En ciertos casos, la ley ordena que el oficial sanitario selle el cierre de la tapa sobre el resto del ataúd. Para ello, cuando se vierte la colada de material en los huecos 8, podrá meterse en ellos unos pequeños receptáculos en forma de cono truncado invertido, cuya base más pequeña está abierta y vuelta hacia arriba, quedando rigidamente sujetos al material mencionado, y en los que puede verterse el lacre.

El exterior del ataúd y de su tapa puede ostentar motivos decorativos, y asimismo será posible someter ambos elementos a cualquier procedimiento conocido de metalización y barnizado, a fin de hacerlos más estéticos y lujosos.

Aun cuando por razones de índole descriptiva se haya basado el presente invento en lo anteriormente descrito e ilustrado, podrán aportarse

a la solución del problema muchas modificaciones prácticas, sin apartarse de los principios fundamentales del invento, tal como se resumen en los puntos de la nota final.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1°. - Perfeccionamientos en ataúdes, caracterizados por hacerse éstos y sus cubiertas de hormigón o material que lo contenga.

2°. - Perfeccionamientos conforme se reivindica en el punto 1°. , caracterizados por componerse los ataúdes y sus tapas de un material que contiene hormigón, reforzado por barras o elementos metálicos.

3°. - Perfeccionamientos conforme se reivindica en los puntos precedentes, caracterizados por componerse el refuerzo metálico de alambres o barras metálicas alojadas en los nervios o filetes, que en la tapa son interiores, por razones estéticas, y en el ataúd exteriores, para formar una guía salediza de resbalamiento al mismo.

4°. - Perfeccionamientos conforme se reivindica en el punto 3°. , caracterizado por hacerse los nervios exteriores inferiores del ataúd a los lados del plano longitudinal de simetría del mismo, convenientemente distanciados con el fin de dar al ataúd



un asiento conveniente.

5°. - Perfeccionamientos conforme se reivindica en los puntos 3°. y 4°. , caracterizados por llevar también los nervios inferiores saledizos, hacia su borde inferior exterior, una lámina o cinta metálica o elemento análogo, que se engancha en el nervio por medio de salientes o por su configuración especial, de modo que evite la posible rotura del nervio en el curso del transporte y de colocación del ataúd en la tumba.

6°. - Perfeccionamientos en ataúdes conforme se reivindica en los puntos anteriores, caracterizados por ensanches dispuestos a lo largo de los bordes del ataúd y de su caja, perfilados convenientemente por dentro, para formar, cuando la tapa se aplica al ataúd, un hueco en cola de milano, con su abertura más pequeña hacia afuera, en el que se vierte un material apropiado para asegurar la sujeción mientras se cierra el ataúd.

7°. - Perfeccionamientos conforme se reivindica en el punto 6°. , caracterizados por ser doble el hueco en que se vierte el material para cerrar herméticamente, a fin de hacer más segura la permanencia del cierre.

8°. Perfeccionamientos conforme se reivindica en los puntos precedentes, caracterizados por barnizarse el ataúd y su tapa por dentro, con un barniz a base de aceite de lino, que contiene en suspensión partículas muy finas de una sustancia capaz de resistir las emanaciones del cadáver, sirviendo el barniz para hacer entrar en los poros del ataúd y de la tapa dichas partículas, de dentro a afuera, asegurando así el cierre hermético del conjunto.



9º. - Perfeccionamientos conforme se reivindica en los puntos precedentes, caracterizados por llevar el cuerpo del ataúd y la tapa exterior motivos de ornamentación, sometiéndose por entero o parcialmente sus superficies exteriores a un tratamiento de aplicación metálica o de barnizado, todo ello con el fin de dar al ataúd un aspecto más estético y lujoso.

10º. - Perfeccionamientos conforme se reivindica en los puntos precedentes, caracterizados por poderse aplicar la caja de zinc al ataúd y su tapa, en el caso de ser así necesario por prescripción de la ley.

11º. - Mejoras en los ataúdes.

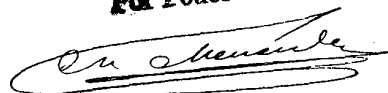
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 3 de mayo de 1929.

P. A.

**Alberte de Maaburu**  
Por Poder



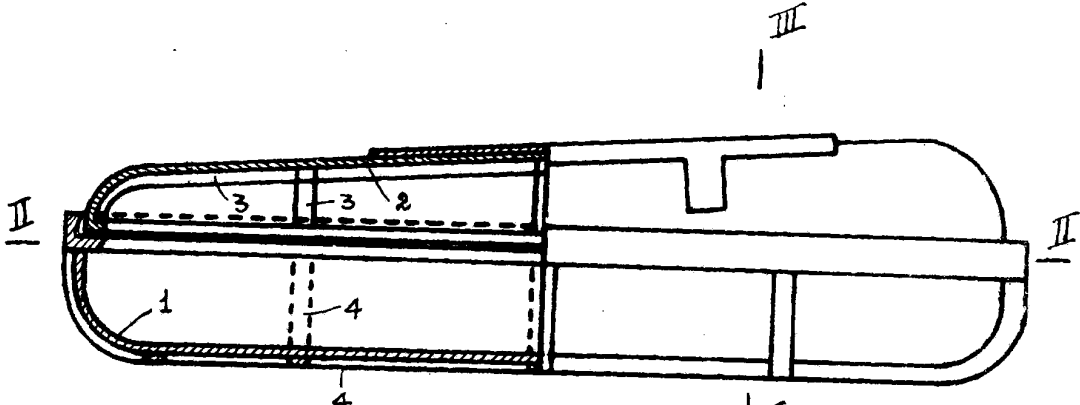


Fig. 1.

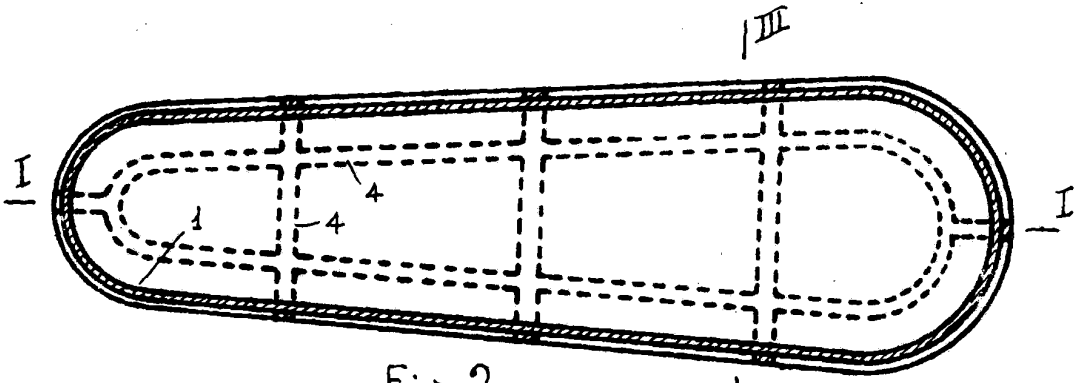


Fig. 2.

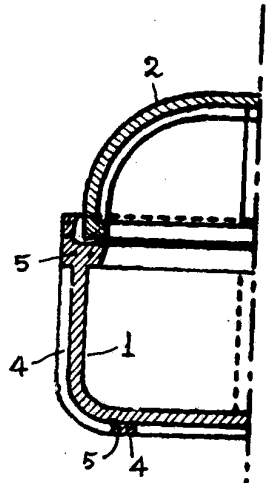


Fig. 3.

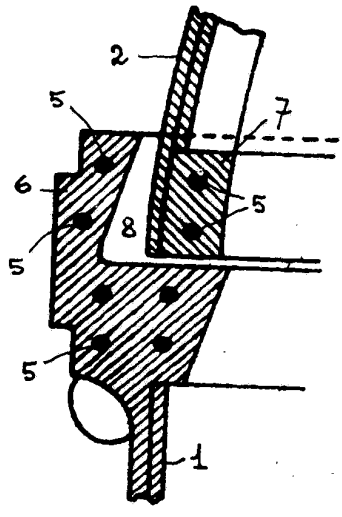


Fig. 4.

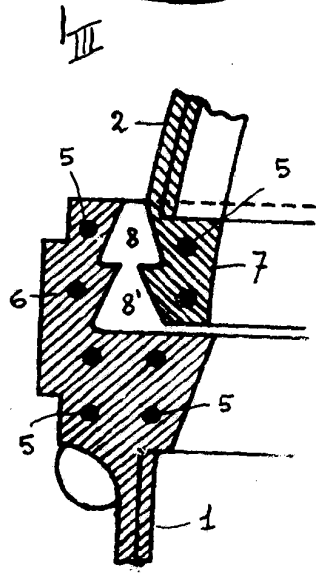


Fig. 5.

P.A.

*[Handwritten signature and text]*